



PLAN DECENAL DEL DEPORTE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN; Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 450 de 06 de octubre de 2020 "Expedir la norma que regula la calificación de deportistas, programas y proyectos por parte de la Secretaría del Deporte, requerida para la aplicación de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la ley orgánica de régimen tributario interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno", la Secretaría del Deporte calificará a los deportistas, programas y proyectos, de conformidad con la planificación estratégica institucional y/o el "Plan Decenal del Deporte Educación Física y Recreación", y tomando en cuenta el dictamen emitido por el Ministerio de Finanzas o la entidad que haga sus veces, sin perjuicio de poder calificar otros deportistas, programas o proyectos que no se hallen enmarcados en dicha planificación estratégica sectorial, siempre que no la afecten, tomando en consideración el flujo del dictamen del órgano rector de las finanzas públicas y las actividades correspondientes.

Por lo que, a continuación, se detalla las estrategias de los objetivos de cada una de ellas, hacia las cuales los programas o proyectos a postular deberán estar alineados.



PLAN DECENAL DEL DEPORTE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN 2018 - 2028

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 1: Contar con un marco jurídico funcional **Estrategias:**

1.1 Reestructuración de la normativa a partir de la reforma a la ley vigente que rija al sector

DIRECCIÓN: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Teléfonos: +(593 2) 3969200 www.deporte.gob.ec





- 1.2 Conformación de comités interinstitucionales y ciudadanos para hacer seguimiento y veeduría a la aplicación de la normativa legal vigente
- 1.3 Integración de los actores directos e indirectos del DEFIRE en la propuesta de un marco jurídico que coadyuve a la gobernanza del sistema

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE **Estrategias:**

- 2.1 Implementación de planes de comunicación que fortalezcan la acciones del DEFIRE en todo el sector
- 2.2 Suscripción de convenios con universidades para prácticas pre profesionales de comunicación en las organizaciones del DEFIRE
- 2.3 Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la práctica de la actividad física y el uso del tiempo libre
- 2.4 Fomento del uso de comunicación y nuevas tecnologías para la promoción del DEFIRE

Objetivo Estratégico 3: Instaurar un sistema de formación y actualización continua para los actores del DEFIRE **Estrategias:**

- 3.1 Desarrollo del plan nacional de capacitación de los actores del DEFIRE
- 3.2 Desarrollo de herramientas tecnológicas de fácil acceso para agilizar los proceso técnicos y administrativos de las organizaciones del sector DEFIRE
- 3.3 Implementación de nuevas tecnologías TICS por medio de plataformas digitales y software
- 3.4 Reforma de la normativa legal vigente para la profesionalización, exigiendo niveles educativos para ocupar cargos en el sector y su respectiva actualización

Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE **Estrategias:**

4.1 Fortalecimiento de las organizaciones del DEFIRE en la generación, almacenamiento de información, estadísticas y análisis de datos, así como cogestores del desarrollo del sector

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE **Estrategias:**





5.1 Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE **Estrategias:**

- 6.1 Consolidación de mecanismos de participación ciudadana con filosofía de Gobiernos Abiertos
- 6.2 Generación de instrumentos técnicos y jurídicos que coadyuven eficazmente a la trasparencia y a la rendición de cuentas

Objetivo Estratégico 7: Propiciar la investigación aplicada al DEFIRE **Estrategias:**

- 7.1 Creación del fondo nacional de investigación que dé directrices y cofinancie la investigación de acuerdo con las necesidades del DEFIRE
- 7.2 Implementación de un Centro d Estudios, Investigación y Capacitación de la Cultura Física responsable de llevar las estadísticas del sector a nivel nacional

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos **Estrategias:**

- 8.1 Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público privado que favorezca la sostenibilidad del sector
- 8.2 Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos deportivos
- 8.3 Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión
- 8.4 Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar la sostenibilidad financiera a través de la autogestión
- 8.5 Creación del fondo nacional de fomento al desarrollo del DEFIRE (FONDEFIRE)

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE **Estrategias:**

9.1 Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes

DIRECCIÓN: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Teléfonos: +(593 2) 3969200 www.deporte.gob.ec





Objetivo Estratégico 10: Optimizar la infraestructura del DEFIRE **Estrategias:**

- 10.1 Desarrollo de modelos de gestión, protocolos y lineamientos administrativos y técnicos participativos
- 10.2 Fortalecimiento de los procesos de asociación público-privada y entes territoriales para la construcción y gestión de centros deportivos y recreativos, como parques bio saludables
- 10.3 Coparticipación para la adecuación de parques, espacios públicos y lugares abiertos en mal estado, abandonados y deteriorados para la masificación DEFIRE
- 10.4 Aprovechamiento de la infraestructura deportiva de los centros escolares nacionales para uso social comunitario
- 10.5 Implementación de un banco de tierras para la construcción de obras de infraestructura del DEFIRE, en conjunto con los territorios

Objetivo Estratégico 11: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE **Estrategias:**

- 11.1Implementación de programas de fomento y promoción del voluntariado
- 11.2 Fomento de estructuras organizativas que se encarguen de canalizar acciones en el campo del voluntariado

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física **Estrategias:**

- 1.1 Implementación de la certificación activa y saludable (Municipios, colegios, instituciones públicas y privadas, entre otros)
- 1.2 Promoción de iniciativas públicas y privadas de prescripción de la actividad física como factor de prevención en salud para un bienestar activo
- 1.3 Fomento de la coparticipación y corre acción de iniciativas locales para el desarrollo del DEFIRE, como programas de desplazamiento activo
- 1.4 Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE





Estrategias:

- 2.1 Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas
- 2.2 Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a nivel internacional
- 2.3 Desarrollo de programas que resalte la labor de los atletas, entrenadores, dirigentes y voluntariado, a través del reconocimiento local, zonal, nacional e internacional

Objetivo Estratégico 3: Promover la práctica de la educación física en el sistema educativo **Estrategias:**

- 3.1 Implementación de la oferta de programas incluyentes para la oferta de programas incluyentes para la población estudiantil
- 3.2 Implementación de centros especializados de educación física incluyente en alianza con los gobiernos locales y empresa privada
- 3.3 Implementación de eventos deportivos incluyentes que permitan la integración del sistema

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario **Estrategias:**

- 4.1 Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo etario
- 4.2 Gama de oferta de programas para personas con discapacidad

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones **Estrategias:**

- 1.1 Desarrollo de lineamientos y criterios técnicos que permitan la priorización de deportes, atletas y eventos
- 1.2 Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de ciencias aplicadas al deporte convencional y adaptado
- 1.3 Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo
- 1.4 Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país
- 1.5 Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados deportivos
- 1.6 Implementación de un programa nacional de pensión vitalicia para atletas convencionales y con discapacidad en retiro deportivo

DIRECCIÓN: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Teléfonos: +(593 2) 3969200
www.deporte.gob.ec





Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición **Estrategias:**

- 2.1 Implementación de un modelo nacional de competiciones
- 2.2 Diseño de lineamientos nacionales de uso de los CEAR para el desarrollo, tecnificación y maestría deportiva

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

Estrategias:

- 3.1 Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad
- 3.2 Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula del desarrollo deportivo
- 3.3 Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario

Objetivo Estratégico 4: Implementar las acciones del control dopaje en las delegaciones nacionales que representen al país **Estrategias:**

- 4.1 Implementación de un modelo de gestión de toma de muestras en competición y fuera de competición
- 4.2 Incremento de Oficiales de Control Dopaje en todo el país

Objetivo Estratégico 5: Potenciar un sistema nacional de educación y prevención temprana del dopaje **Estrategias:**

- 5.1 Planificación e implementación de un modelo de capacitación nacional que involucre los diferentes medios tecnológicos disponibles
- 5.2 Implementación de charlas de control dopaje en las instituciones educativas







PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador Estrategias:

- 1.1 Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física
- 1.2 Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad de condiciones y oportunidades
- 1.3 Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos Estrategias:

- 2.1 Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física
- 2.2 Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros deportivos
- 2.3 Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico



DIRECCIÓN: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre Teléfonos: +(593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec